

Política de asistencia financiera

BJC Health (“BJC”) quiere ayudar a los pacientes que no tienen seguro médico o que necesitan ayuda para pagar sus facturas del hospital. Como organización de atención médica sin fines de lucro, BJC y nuestros hospitales y organizaciones de servicios de salud afiliados se preocupan por los pacientes y las comunidades a las que servimos brindándoles una mejor salud y una mejor atención médica.

Nuestro personal puede ayudarle a:

- Presentar una solicitud de seguro médico a través de Marketplace.
- Presentar una solicitud de asistencia de Medicaid.
- Determinar si califica para recibir asistencia financiera de BJC.

Asistencia financiera de BJC

En primer lugar, su situación económica no afectará su atención médica. A todos los pacientes se les trata con respeto y equidad. Es posible que los pacientes que cumplen con ciertas pautas de ingresos puedan calificar para recibir asistencia financiera de BJC, lo que incluye cargos hospitalarios reducidos y planes de pago a largo plazo sin intereses. A los pacientes que son elegibles para recibir asistencia financiera se les facturará montos inferiores a los montos generalmente facturados a las personas que tienen un seguro que cubre dicha atención médica. Información relativa a los montos generalmente facturados y su cálculo está disponible poniéndose en contacto con nosotros utilizando la información de contacto que se encuentra al final de esta página.

Si está asegurado y tiene preguntas sobre su cobertura o su nivel de beneficios, póngase en contacto con su proveedor de seguros. Los pacientes sin seguro recibirán automáticamente un descuento del 40 por ciento sobre los cargos facturados y serán considerados para la asistencia. Dependiendo del tipo de servicio y del nivel de asistencia financiera, es posible que se exija un pago parcial. Podemos proporcionarle una tabla de ingresos y descuentos de la Política de asistencia financiera que muestre los montos de los pagos, si así lo solicita.

La aprobación de la asistencia financiera estará vigente por 12 meses a partir de la fecha de aprobación. Los pacientes que reciban servicios dentro de este período deben informarnos sobre la visita poniéndose en contacto con nosotros utilizando la información de contacto que se encuentra al final de esta página, para que se pueda aplicar la asistencia financiera. Las excepciones a los criterios de calificación para la asistencia financiera serán consideradas de forma individual.

Presentación de una solicitud de asistencia financiera

Puede presentar una solicitud de asistencia financiera en cualquier momento, antes, durante o después de su atención, hasta 240 días después de su factura inicial. Le enviaremos información junto con su factura sobre cómo presentar una solicitud de asistencia. Las solicitudes también están disponibles previa solicitud en cualquier centro de BJC y en nuestros sitios web BJC.org o SaintLukesKC.org. La solicitud requiere de una prueba de ingresos, como una declaración de impuestos o un comprobante de pago. En el formulario de la solicitud encontrará ejemplos de documentos que pueden utilizarse como prueba de ingresos.

Los pacientes que se hayan inscrito en Medicaid en los últimos seis meses califican automáticamente para recibir asistencia financiera para servicios médicos que no estén cubiertos por Medicaid. (La única excepción es si la inscripción anterior en Medicaid se debió a un embarazo. En ese caso, aún puede presentar una solicitud de asistencia financiera).

Además, los pacientes pueden ser aprobados para recibir asistencia financiera con base en el uso de un enfoque analítico estándar que calcula la posición financiera o socioeconómica del paciente. La elegibilidad para este tipo de asistencia no califica automáticamente al paciente para recibir asistencia para cuentas futuras.

Requisitos médicos para la asistencia financiera

Los hospitales de BJC prestarán, sin excepción, atención médica para condiciones de emergencia a todos los pacientes que requieran dicha atención médica, independientemente de su capacidad de pago o si califican para recibir asistencia financiera, de acuerdo con los requisitos de la Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo de Parto Activo (EMTALA, por sus siglas en inglés).

La asistencia financiera solo está disponible para servicios de emergencia y médicamente necesarios. No se aplica a procedimientos electivos, como la cirugía estética. Tampoco se aplica a la porción de sus servicios que haya sido pagada por un tercero, como una compañía de seguros o un programa gubernamental.

La asistencia financiera está disponible para los pacientes que viven en Kansas, Misuri e Illinois, y para todos los pacientes que reciben atención en los centros de NHSC, independientemente de dónde vivan. Los centros NHSC de BJC HealthCare incluyen Missouri Baptist Sullivan Hospital Bourbon Medical Office, Cuba Medical Office, Steelville Medical Office y Sullivan Medical Office; así como Parkland Health Center Medical Clinic. Los centros NHSC de Saint Luke's incluyen Allen County Clinic–Iola, Anderson County Family Care Center, Hedrick Family Care Clinic, Hedrick Medical Center, Hedrick OB GYN Associates, Saint Luke's Mercer County Clinic, Wright Memorial Hospital y Wright Memorial Physicians Group.

Una lista de proveedores que no están incluidos en la política de asistencia financiera de BJC está disponible poniéndose en contacto con nosotros utilizando la información de contacto que se encuentra al final de esta página.

Directrices sobre ingresos para la asistencia financiera

El monto de la asistencia financiera que recibe se basa en la información del Nivel federal de pobreza establecido por el gobierno de los EE. UU. cada año. Para poder ser elegible para un descuento, su ingreso familiar no debe ser superior a tres veces el Nivel federal de pobreza (300 por ciento). Si lo solicita, podemos proporcionarle una tabla de ingresos y descuentos de la Política de asistencia financiera que muestra estos niveles de ingresos. Además de sus ingresos, también se tendrá en cuenta el número de integrantes de su familia para el descuento. Los pacientes con ingresos familiares superiores a \$100,000 al año no son elegibles para recibir asistencia financiera de BJC, independientemente del número de integrantes de la familia. Es posible que los residentes de Illinois que no tengan seguro y que reciban servicios en Alton Memorial Hospital, Memorial Hospital en Belleville y Memorial Hospital en Shiloh sean elegibles para obtener descuentos adicionales en virtud de la Ley de Descuentos para Pacientes sin Seguro de Hospitales de Illinois.

Directrices de ingresos en caso de eventos catastróficos

En el caso de un evento médico catastrófico, se les concederá ayuda a los pacientes que usualmente no calificarían para recibir asistencia financiera. En estas circunstancias especiales, las responsabilidades de pago de los pacientes en un período de 12 meses no superarán el 20 por ciento del ingreso familiar anual.

Póngase en contacto con nosotros

Puede obtener más información sobre la política de asistencia financiera de BJC, las políticas relacionadas e incluso una solicitud, o solicitar recibir notificaciones por escrito o comunicaciones de forma electrónica, hablando con un representante de Servicios al Paciente o llamando a:

- BJC HealthCare al 314-362-8400 o al 855-362-8400
- Saint Luke's al 816-932-5678 o al 888-581-9401
- St. Louis Children's at CoxHealth al 417-815-8846 o al 833-345-1395 También hay información y formularios de solicitud disponibles en BJC.org o SaintLukesKC.org.

No dude en preguntar sobre asistencia financiera. Estamos aquí para ayudarle.